

Señores

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 410013103005-**2023-00312**-00
DEMANDANTE: JORGE ELIECER CARANTON RUÍZ Y OTROS
DEMANDADO: CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO DE UROLOGÍA Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

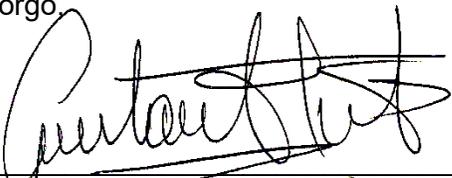
Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" permitiendo además que "(...) *El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado al abogado **CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA**, vecino de Pereira, Risaralda, identificado con la C.C. No. 1.093.222.031 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Tarjeta Profesional No. 259.695 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** en la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2025, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

El abogado **CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA** queda ampliamente facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Otorgo,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,



CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA
C.C. No. 1.093.222.031 de Sta Rosa de Cabal
T.P. No. 259.695 del C. S. de la J.



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CARLOS ESTEBAN
APELLIDOS:
FRANCO ZULUAGA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUÍZ OREJUELA

UNIVERSIDAD

LIBRE PEREIRA

CEDULA

1093222031

FECHA DE GRADO

29 de mayo de 2015

FECHA DE EXPEDICION

01 de julio de 2015

CONSEJO SECCIONAL

RISARALDA

TARJETA N°

259695

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.093.222.031**

FRANCO ZULUAGA

APELLIDOS

CARLOS ESTEBAN

NOMBRES

Carlos Esteban Franco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1992**

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

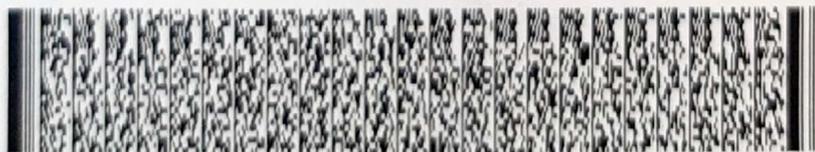
O+
G.S. RH

M
SEXO

29-NOV-2010 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2408600-00272591-M-1093222031-20101221

0025286906A 1

34399880